



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00389-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTO(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06

Presente.-

Asunto: ACTIVIDADES POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00832-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia por medio del cual, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) remite las disposiciones orientadas al desarrollo de actividades por la conmemoración del **Día de la Educación Inclusiva** (16 de octubre), impulsadas por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) durante las semanas del **12 al 23 de octubre de 2026**.

Al respecto, en concordancia con la prioridad de desarrollar una educación inclusiva, intercultural y equitativa, la presente estrategia busca promover la valoración de la diversidad, la eliminación de las barreras educativas que limitan el aprendizaje y la participación, y el derecho de todas y todos los estudiantes a una educación de calidad. Para tal efecto, se han previsto las siguientes acciones principales:

- **Webinars para el fortalecimiento de la educación inclusiva**, dirigidos a docentes, directivos y profesionales de la comunidad educativa.
- **Campaña comunicacional nacional "Derribemos barreras"**, orientada a sensibilizar y visibilizar las buenas prácticas inclusivas.
- **Pautas para la conmemoración del Día de la Educación Inclusiva en el Perú**, documento orientador y flexible para la adecuación según la realidad y territorio de su institución educativa.

En tal sentido, este despacho solicita a su dirección disponer la difusión de las referidas pautas y garantizar la participación activa de su comunidad educativa en las actividades programadas.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.° 06

MMOV / J(e). AGEBRE
EISC / Esp. EBE – AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/22 10:23:57

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Pautas para la conmemoración del día de la educación inclusiva en el Perú, semanas del 12 al 23 de octubre 2026

I. ANTECEDENTES

El Día de la Educación Inclusiva, que se conmemora cada 16 de octubre, es una ocasión para reflexionar y renovar el compromiso de toda la comunidad educativa con el derecho de cada estudiante a recibir una educación que valore la diversidad y elimine las barreras que limitan su aprendizaje y participación.

Conmemorar este día nos interpela a renovar nuestro compromiso con la erradicación de toda forma de exclusión y a reafirmar la educación inclusiva como un derecho incondicional y garantizado por el Estado en igualdad de condiciones para todo estudiante.

En la coyuntura actual marcada por los eventos climáticos asociados al Fenómeno El Niño (FEN 2026), la educación inclusiva adquiere un sentido de urgencia protectora. Las situaciones de emergencia o contingencia no solo ponen a prueba la capacidad de respuesta del sistema, sino que suelen acentuar las barreras y la vulnerabilidad de los estudiantes. Por ello, garantizar la equidad significa también asegurar que las acciones de prevención, la continuidad pedagógica y la gestión del riesgo de desastres sean plenamente accesibles y consideren la diversidad de toda la comunidad educativa.

En este marco, el Ministerio de Educación pone a disposición de las DRE/GRE, UGEL e instituciones educativas las presentes pautas, con el propósito de orientar la organización de actividades participativas que fortalezcan la educación inclusiva como un pilar fundamental del sistema educativo. Estas iniciativas buscan visibilizar los avances y desafíos existentes, así como promover la sensibilización, la reflexión y el compromiso de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto con el derecho de todos los estudiantes a acceder a una educación de calidad, pertinente y libre de barreras.

II. DURACIÓN:

Del 12 al 23 de octubre de 2026.

III. ORIENTACIONES GENERALES MARCO DE LA CONMEMORACIÓN

En el marco de la conmemoración del Día de la Educación Inclusiva, la UGEL, en coordinación con los servicios educativos de sus respectivas jurisdicciones, podrán planificar y desarrollar diversas actividades orientadas a promover una cultura educativa inclusiva.

Las siguientes pautas tienen un carácter orientador y flexible. Su propósito es brindar algunos criterios que pueden ser considerados al momento de planificar las actividades, respetando las características, necesidades y posibilidades de cada territorio e institución educativa.

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144

Ate

T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Asimismo, considerando que durante este periodo podrían presentarse situaciones asociadas al Fenómeno El Niño u otros eventos que afecten el desarrollo regular de las actividades educativas, se reconoce que las programaciones inicialmente previstas pueden requerir modificaciones, reprogramaciones o adecuaciones. Por ello, las actividades propuestas deberán entenderse como sugerencias que pueden ajustarse de acuerdo con las condiciones y prioridades de cada contexto, priorizando en todo momento la seguridad, el bienestar y la continuidad del servicio educativo.

En ese sentido, se sugiere considerar lo siguiente:

- Involucrar a la comunidad educativa —estudiantes, docentes, personal no docente, familias y personal administrativo— en actividades que promuevan la participación, la colaboración y el sentido de pertenencia.
- Organizar y desarrollar actividades formativas, dinámicas, participativas y accesibles, incorporando estrategias lúdicas, artísticas, reflexivas, comunicativas u otras metodologías pertinentes que permitan la participación activa de todas y todos.
- Centrar las actividades en el reconocimiento y valoración de la diversidad, promoviendo la reflexión sobre las diferencias individuales, culturales, sociales y educativas como parte de la comunidad. Evitar mensajes o acciones que reduzcan la educación inclusiva a la atención de la discapacidad o que presenten a los estudiantes desde su condición y/o diagnóstico, a fin de evitar la estigmatización o reforzar estereotipos.
- Promover actividades que permitan identificar y cuestionar barreras para la participación y el aprendizaje, especialmente aquellas relacionadas con la discriminación, los prejuicios, los estereotipos, la exclusión y otras formas de trato desigual, favoreciendo relaciones basadas en el respeto, la empatía y la convivencia armónica.
- Considerar las características, capacidades, necesidades e intereses de los estudiantes al planificar y desarrollar las actividades, incorporando los ajustes, apoyos y recursos que sean necesarios para garantizar su participación en igualdad de condiciones.
- Asegurar condiciones de accesibilidad y seguridad durante las actividades, considerando el acondicionamiento de los espacios, las rutas de evacuación, la señalización, los mecanismos de comunicación y las medidas de protección, de acuerdo con las características y necesidades de los participantes.
- Utilizar recursos pedagógicos flexibles y accesibles, de manera que las actividades puedan desarrollarse en diferentes modalidades y contextos, favoreciendo el acceso, la participación y la continuidad de los aprendizajes.
- Adecuar las actividades al contexto y a los recursos disponibles, permitiendo que cada institución educativa determine las estrategias y formas de conmemoración más pertinentes, sin que las propuestas constituyan un modelo único ni de aplicación obligatoria.

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Mantener flexibilidad en la planificación, considerando las condiciones particulares de cada territorio y la posibilidad de modificar fechas, modalidades, espacios o actividades cuando las circunstancias lo requieran.
- Considerar medidas pedagógicas e inclusivas ante situaciones de emergencia, como las asociadas al FEN 2026, priorizando la protección, el bienestar, la participación y la continuidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes. En estos casos, las actividades deberán adecuarse a las condiciones y necesidades de cada jurisdicción.

Además de las actividades principales que cada IE pueda desarrollar, se extiende la invitación a participar, de acuerdo con sus posibilidades y contexto a lo siguiente:

1. WEBINARS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Se busca generar espacios de formación y reflexión dirigidos a distintos actores de la comunidad educativa que permitan reconocer las barreras y apoyos para la educación inclusiva.

Esta iniciativa tiene como objetivo desarrollar ponencias y webinars enfocados en la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, la diversificación curricular, la aplicación de los ajustes razonables, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la consolidación de un clima de aula seguro y libre de discriminación.

Estudiantes de educación superior: **Diversidad que transforma: Construyendo entornos educativos inclusivos desde la educación superior y técnico productivo**

Fecha: Martes 20 de octubre de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

Plataforma: YouTube/ Facebook PerúEduca

Enlace: <https://www.facebook.com/share/1Len2T2Gmz/?mibextid=wwXlfr>

Comunidad educativa: **¿Cómo enfrentar actitudes que se convierten en barreras?**

fecha: Jueves 22 de octubre de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Plataforma: YouTube/ Facebook PerúEduca

Enlace: <https://www.facebook.com/share/1Len2T2Gmz/?mibextid=wwXlfr>

Docentes: **De las barreras a los apoyos: repensando nuestras prácticas para una educación inclusiva**

fecha: Viernes 23 de octubre de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Plataforma: Facebook SIFODS/ Facebook PerúEduca

Enlace: <https://www.facebook.com/share/1Len2T2Gmz/?mibextid=wwXlfr>

2. CAMPAÑA COMUNICACIONAL NACIONAL “DERRIBEMOS BARRERAS”

Se propone el uso de piezas comunicacionales bajo lemas enfocados en la valoración de la diversidad, la erradicación del capacitismo y el derecho a una educación equitativa y sin barreras. Se desarrolla a nivel nacional y regional

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144

Ate

T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

dirigido a toda la comunidad, mediante la difusión de spots, piezas gráficas, publicaciones en redes sociales y notas en medios de comunicación.

Los recursos incluyen:

- Línea gráfica sobre educación inclusiva.
- Posts informativos sobre educación inclusiva.
- Videos promocionales sobre la educación inclusiva.
- Audio con mensaje de campaña.
- Recursos pedagógicos con recomendaciones para docentes, directivos y familias.

Enlace: www.gob.pe/educacioninclusiva

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0922483

CLAVE: 6DB4B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

